



Retiro Clase III
NIUR: 0038-15

A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos mediante Nota N° 1146/15. En la misma detalla que, la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, mediante Orden N° 077/15 ASSAL, procedió al decomiso y prohibición de comercialización del producto:

Vinagre de Vino Malbec
Marca: Allegri
RNE N°: 025-13036963
RNPA N°: 13005963
Elaborado y envasado por: Alimen S.A.
Domicilio: Ruta 50 y calle Quiroga, Alto Verde, San Martín, Mendoza

por no cumplir con la legislación alimentaria vigente ya que, habiendo consultado a la Dirección de Higiene de los Alimentos de la provincia de Mendoza, notificó que el RNPA indicado en el rótulo no se encuentra habilitado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Se adjuntan imágenes del rótulo en cuestión.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.

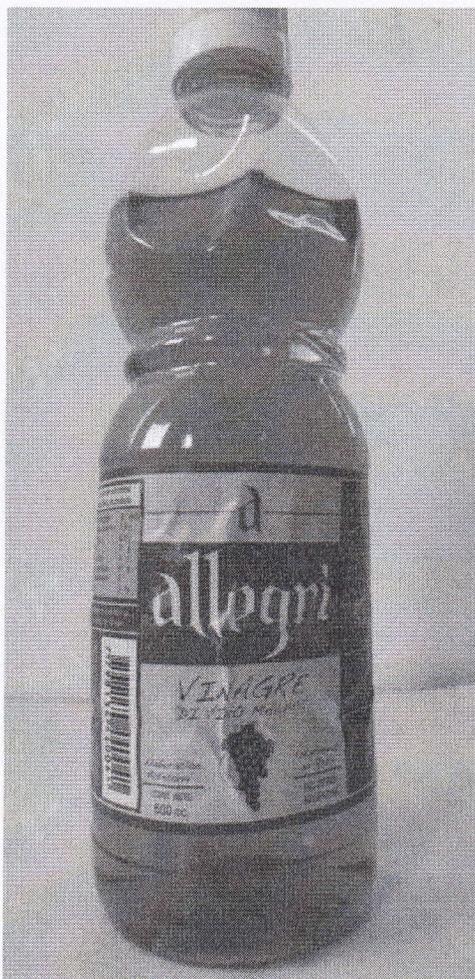
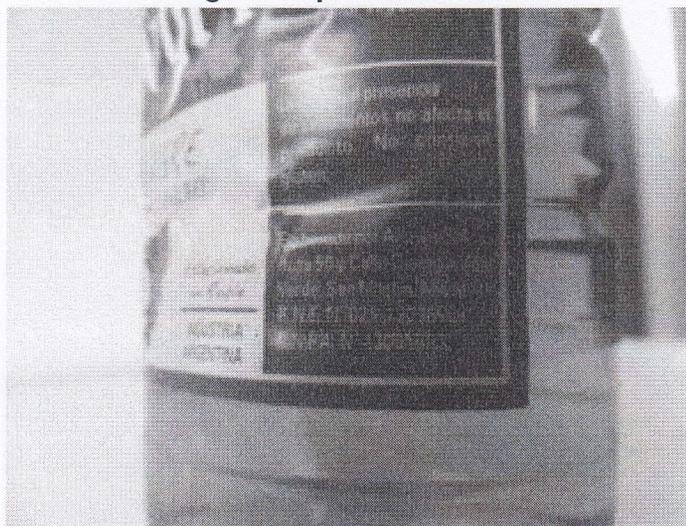



C. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 115/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 29 de Julio de 2015



Imagen del producto en infracción



Comunicado N° 115/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 29 de Julio de 2015